



C. Honorio Lima Manzano
H. Ayuntamiento de Zongozotla
P R E S E N T E

Por este medio y con fundamento en los artículos 84, 85, 86, 87 y 88 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los artículos 12, fracción XIII y XV, 39, fracciones II y IX, 96, 97, 98, 99 y 100 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, remito a usted el **Dictamen resultante de la Verificación Diagnóstica** realizada a ese Sujeto Obligado en términos de lo establecido en **Acuerdo mediante el cual se aprueban las directrices para llevar a cabo la verificación diagnóstica establecida en el artículo tercero transitorio de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como la atención a la denuncia ciudadana por incumplimiento a las obligaciones de transparencia**, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 11 de mayo de 2017.

En este documento y sus anexos, usted podrá verificar las **áreas de oportunidad** detectadas respecto de los artículos que, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, le aplican, mismas que deberán ser atendidas tanto en su página web como en la Plataforma Nacional de Transparencia, en el lapso de **20 días naturales**, a partir de la notificación del presente, haciendo del conocimiento a este Órgano Garante de manera oficial sobre el cumplimiento realizado y, en su caso, de las áreas de oportunidad que haya detectado tanto en los formatos de cada una de las fracciones aplicables, como en el manejo de la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo anterior con la finalidad de que en cuanto se lleve a cabo la segunda verificación, dichas áreas de oportunidad se encuentren solventadas por parte de ese Sujeto Obligado, cumpliendo así con lo establecido en la normatividad en materia de obligaciones de transparencia.

Esta verificación se realizó respecto de la información publicada por ese Sujeto Obligado, ya sea en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) o en su página web, por lo que deberá asegurarse que la información coincida plenamente en ambos portales, tanto en contenido como en actualización, ya que las verificaciones posteriores se realizarán de manera oficiosa por este Órgano Garante a cualquiera de



las dos plataformas o a las dos, en términos de lo establecido en el artículo 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN

Sujeto Obligado:	H. Ayuntamiento de Zongozotla
Inicio de evaluación (Fecha/hora)	21 de junio 2017 13:30 horas
Conclusión de evaluación (Fecha/Hora)	21 de junio 2017 14:44 horas
Medio verificado:	Portal de Transparencia y Plataforma Nacional

Puebla, Puebla a 18 de agosto de 2017

ATENTAMENTE

Gabriela Sierra Palacios
 Comisionada Presidenta

Laura Marcela Cereano Ruiz
 Comisionada Propietaria

Carlos German Loeschmann Moreno
 Comisionado Propietario



ARTICULO 74 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBERAN INFORMAR AL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA LAS FRACCIONES DEL ARTÍCULO 77 QUE LE SON APLICABLES Y DEBERAN VERIFICAR QUE SE PUBLIQUEN EN LA PLATAFORMA NACIONAL. EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA VERIFICARA Y APROBARA, DE FORMA FUNDADA Y MOTIVADA, LA RELACIÓN DE FRACCIONES APLICABLEA A CADA SUJETO OBLIGADO.

Fracción	Recomendación:
I	Tablas de Aplicabilidad, así como de Actualización y Conservación: Falta Información del artículo 74f1: Deberá publicar sus tablas de aplicabilidad así como las de actualización y conservación de la información. El Hipervínculo tendrá que enlazar a las tablas correspondientes NO al del ayuntamiento. Deberá tener la misma información en el portal y en la plataforma nacional.

OBLIGACIONES GENERALES

ARTICULO 77 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

Fracción	Recomendación:
I	El Marco Normativo: Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 17 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77, 78 y 83 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web. En la plataforma Nacional, si bien es cierto que se está utilizando el formato es incorrecto poner en el campo nota la liga de la página web para que el ciudadano lo busque, ya que toda la información deberá estar recabada en los campos que se quedaron vacíos. En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información. Los hipervínculos deberán enlazar a la información solicitada dentro de su sitio web, NO al menú principal del mismo.
II	Estructura Orgánica completa: Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 17 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77, 78 y 83 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web. En la plataforma Nacional, si bien es cierto que se está utilizando el formato es incorrecto poner en el campo nota la liga de la página web para que el ciudadano lo busque, ya que toda la información deberá estar recabada en los campos que se quedaron vacíos. En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información. Los hipervínculos deberán enlazar a la información solicitada dentro de su sitio web, NO al menú principal del mismo.
III	Facultades de cada área: Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 17 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77, 78 y 83 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.



	<p>En la plataforma Nacional, si bien es cierto que se está utilizando el formato es incorrecto poner en el campo nota la liga de la página web para que el ciudadano lo busque, ya que toda la información deberá estar recabada en los campos que se quedaron vacíos.</p> <p>En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información.</p> <p>Los hipervínculos deberán enlazar a la información solicitada dentro de su sitio web, NO al menú principal del mismo.</p>
IV	<p>Metas y Objetivos de cada área: De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por éste órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento.</p> <p>La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional.</p> <p>Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el “campo nota” asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.</p>
V	<p>Indicadores de interés público: Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 17 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77, 78 y 83 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.</p> <p>En la plataforma Nacional, si bien es cierto que se está utilizando el formato es incorrecto poner en el campo nota la liga de la página web para que el ciudadano lo busque, ya que toda la información deberá estar recabada en los campos que se quedaron vacíos.</p> <p>En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información.</p> <p>Los hipervínculos deberán enlazar a la información solicitada dentro de su sitio web, NO al menú principal del mismo.</p>
VI	<p>Indicadores que miden objetivos y resultados: Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 17 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77, 78 y 83 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.</p> <p>En la plataforma Nacional, si bien es cierto que se está utilizando el formato es incorrecto poner en el campo nota la liga de la página web para que el ciudadano lo busque, ya que toda la información deberá estar recabada en los campos que se quedaron vacíos.</p> <p>En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información.</p> <p>Los hipervínculos deberán enlazar a la información solicitada dentro de su sitio web, NO al menú principal del mismo.</p>
VII	<p>El directorio: Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 17 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77, 78 y 83 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.</p> <p>En la plataforma Nacional, si bien es cierto que se está utilizando el formato es incorrecto poner en el campo nota la liga de la página web para que el ciudadano lo busque, ya que toda la información deberá estar recabada en los campos que se quedaron vacíos.</p> <p>En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información.</p> <p>Los hipervínculos deberán enlazar a la información solicitada dentro de su sitio web, NO al menú principal del mismo.</p> <p>El directorio deberá de estar de acuerdo a la estructura orgánica del ayuntamiento.</p>
VIII	<p>Remuneración mensual bruta y neta: De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por éste órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento.</p> <p>La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional.</p> <p>Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el “campo nota” asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.</p>
IX	Gastos de representación y viáticos
IX a	<p>De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por éste órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento.</p> <p>La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional.</p>



	Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
IX b	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por éste órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
X	El número total de plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de vacantes por nivel de puesto, por cada unidad administrativa
X a	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por éste órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
X b	Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 17 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77, 78 y 83 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web. En la plataforma Nacional, si bien es cierto que se está utilizando el formato es incorrecto poner en el campo nota la liga de la página web para que el ciudadano lo busque, ya que toda la información deberá estar recabada en los campos que se quedaron vacíos. En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información. Los hipervínculos deberán enlazar a la información solicitada dentro de su sitio web, NO al menú principal del mismo.
XI	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios: Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 17 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77, 78 y 83 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web. En la plataforma Nacional, si bien es cierto que se está utilizando el formato es incorrecto poner en el campo nota la liga de la página web para que el ciudadano lo busque, ya que toda la información deberá estar recabada en los campos que se quedaron vacíos. En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información. Los hipervínculos deberán enlazar a la información solicitada dentro de su sitio web, NO al menú principal del mismo.
XII	Declaraciones patrimoniales: De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por éste órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
XIII	Domicilio y datos de la Unidad de Transparencia: De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por éste órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
XIV	Convocatoria a concursos para ocupar cargos públicos y resultados
XIV a	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por éste órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento.



	<p>La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional.</p> <p>Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el “campo nota” asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.</p>
XIV b	<p>De acuerdo a la tabla de aplicabilidad aprobada por este órgano garante solo las fracciones XLII, XLVI y XLVII del artículo 77, así como las fracciones I y V del artículo 78 no le aplican a su ayuntamiento, por lo que deberá de agregar la información solicitada.</p>
XV	Programas de subsidios, estímulos y apoyos que ofrecen
XV a	<p>Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 17 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77, 78 y 83 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.</p> <p>En la plataforma Nacional, si bien es cierto que se está utilizando el formato es incorrecto poner en el campo nota la liga de la página web para que el ciudadano lo busque, ya que toda la información deberá estar recabada en los campos que se quedaron vacíos.</p> <p>En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información.</p> <p>Los hipervínculos deberán enlazar a la información solicitada dentro de su sitio web, NO al menú principal del mismo.</p>
XV b	<p>De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por éste órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento.</p> <p>La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional.</p> <p>Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el “campo nota” asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.</p>
XVI	Condiciones generales de trabajo, así como recursos públicos económicos, en especie o donativos que sean entregados a los sindicatos
XVI a	<p>Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 17 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77, 78 y 83 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.</p> <p>En la plataforma Nacional, si bien es cierto que se está utilizando el formato es incorrecto poner en el campo nota la liga de la página web para que el ciudadano lo busque, ya que toda la información deberá estar recabada en los campos que se quedaron vacíos.</p> <p>En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información.</p> <p>Los hipervínculos deberán enlazar a la información solicitada dentro de su sitio web, NO al menú principal del mismo.</p>
XVI b	<p>Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 17 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77, 78 y 83 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.</p> <p>En la plataforma Nacional, si bien es cierto que se está utilizando el formato es incorrecto poner en el campo nota la liga de la página web para que el ciudadano lo busque, ya que toda la información deberá estar recabada en los campos que se quedaron vacíos.</p> <p>En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información.</p> <p>Los hipervínculos deberán enlazar a la información solicitada dentro de su sitio web, NO al menú principal del mismo.</p>
XVII	<p>Información curricular: Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 17 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77, 78 y 83 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.</p> <p>En la plataforma Nacional, si bien es cierto que se está utilizando el formato es incorrecto poner en el campo nota la liga de la página web para que el ciudadano lo busque, ya que toda la información deberá estar recabada en los campos que se quedaron vacíos.</p> <p>En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información.</p> <p>Los hipervínculos deberán enlazar a la información solicitada dentro de su sitio web, NO al menú principal del mismo.</p>



XVIII	<p>Listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas: Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 17 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77, 78 y 83 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.</p> <p>En la plataforma Nacional, si bien es cierto que se está utilizando el formato es incorrecto poner en el campo nota la liga de la página web para que el ciudadano lo busque, ya que toda la información deberá estar recabada en los campos que se quedaron vacíos.</p> <p>En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información.</p> <p>Los hipervínculos deberán enlazar a la información solicitada dentro de su sitio web, NO al menú principal del mismo.</p>
XIX	<p>Servicios que ofrecen: Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 17 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77, 78 y 83 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.</p> <p>En la plataforma Nacional, si bien es cierto que se está utilizando el formato es incorrecto poner en el campo nota la liga de la página web para que el ciudadano lo busque, ya que toda la información deberá estar recabada en los campos que se quedaron vacíos.</p> <p>En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información.</p> <p>Los hipervínculos deberán enlazar a la información solicitada dentro de su sitio web, NO al menú principal del mismo.</p>
XX	<p>Trámites, requisitos y formatos: Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 17 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77, 78 y 83 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.</p> <p>En la plataforma Nacional, si bien es cierto que se está utilizando el formato es incorrecto poner en el campo nota la liga de la página web para que el ciudadano lo busque, ya que toda la información deberá estar recabada en los campos que se quedaron vacíos.</p> <p>En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información.</p> <p>Los hipervínculos deberán enlazar a la información solicitada dentro de su sitio web, NO al menú principal del mismo.</p>
XXI	<p>Información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental</p>
XXI a	<p>Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 17 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77, 78 y 83 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.</p> <p>En la plataforma Nacional, si bien es cierto que se está utilizando el formato es incorrecto poner en el campo nota la liga de la página web para que el ciudadano lo busque, ya que toda la información deberá estar recabada en los campos que se quedaron vacíos.</p> <p>En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información.</p> <p>Los hipervínculos deberán enlazar a la información solicitada dentro de su sitio web, NO al menú principal del mismo.</p>
XXI b	<p>Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 17 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77, 78 y 83 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.</p> <p>En la plataforma Nacional, si bien es cierto que se está utilizando el formato es incorrecto poner en el campo nota la liga de la página web para que el ciudadano lo busque, ya que toda la información deberá estar recabada en los campos que se quedaron vacíos.</p> <p>En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información.</p> <p>Los hipervínculos deberán enlazar a la información solicitada dentro de su sitio web, NO al menú principal del mismo.</p>
XXI c	<p>Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 17 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77, 78 y 83 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.</p> <p>En la plataforma Nacional, si bien es cierto que se está utilizando el formato es incorrecto poner en el campo nota la liga de la página web para que el ciudadano lo busque, ya que toda la información deberá estar recabada en los campos que se quedaron vacíos.</p> <p>En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información.</p> <p>Los hipervínculos deberán enlazar a la información solicitada dentro de su sitio web, NO al menú principal del mismo.</p>



XXII	<p>Información relativa a Deuda Pública: De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por éste órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento.</p> <p>La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional.</p> <p>Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el “campo nota” asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.</p>
XXIII	Montos destinados a gastos de comunicación social
XXIII a	<p>Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 17 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77, 78 y 83 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.</p> <p>En la plataforma Nacional, si bien es cierto que se está utilizando el formato es incorrecto poner en el campo nota la liga de la página web para que el ciudadano lo busque, ya que toda la información deberá estar recabada en los campos que se quedaron vacíos.</p> <p>En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información.</p> <p>Los hipervínculos deberán enlazar a la información solicitada dentro de su sitio web, NO al menú principal del mismo.</p>
XXIII b	<p>Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 17 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77, 78 y 83 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.</p> <p>En la plataforma Nacional, si bien es cierto que se está utilizando el formato es incorrecto poner en el campo nota la liga de la página web para que el ciudadano lo busque, ya que toda la información deberá estar recabada en los campos que se quedaron vacíos.</p> <p>En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información.</p> <p>Los hipervínculos deberán enlazar a la información solicitada dentro de su sitio web, NO al menú principal del mismo.</p>
XXIII c	<p>Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 17 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77, 78 y 83 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.</p> <p>En la plataforma Nacional, si bien es cierto que se está utilizando el formato es incorrecto poner en el campo nota la liga de la página web para que el ciudadano lo busque, ya que toda la información deberá estar recabada en los campos que se quedaron vacíos.</p> <p>En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información.</p> <p>Los hipervínculos deberán enlazar a la información solicitada dentro de su sitio web, NO al menú principal del mismo.</p>
XXIV	<p>Informes de resultados de Auditorías: Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 17 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77, 78 y 83 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.</p> <p>En la plataforma Nacional, si bien es cierto que se está utilizando el formato es incorrecto poner en el campo nota la liga de la página web para que el ciudadano lo busque, ya que toda la información deberá estar recabada en los campos que se quedaron vacíos.</p> <p>En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información.</p> <p>Los hipervínculos deberán enlazar a la información solicitada dentro de su sitio web, NO al menú principal del mismo.</p>
XXV	<p>Resultado de la dictaminación de los estados financieros: Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 17 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77, 78 y 83 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.</p> <p>En la plataforma Nacional, si bien es cierto que se está utilizando el formato es incorrecto poner en el campo nota la liga de la página web para que el ciudadano lo busque, ya que toda la información deberá estar recabada en los campos que se quedaron vacíos.</p> <p>En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información.</p> <p>Los hipervínculos deberán enlazar a la información solicitada dentro de su sitio web, NO al menú principal del mismo.</p>
XXVI	<p>Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes por cualquier motivo se le asignen recursos públicos: Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 17 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en</p>



	<p>relación a los artículos 74, 77, 78 y 83 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.</p> <p>En la plataforma Nacional, si bien es cierto que se está utilizando el formato es incorrecto poner en el campo nota la liga de la página web para que el ciudadano lo busque, ya que toda la información deberá estar recabada en los campos que se quedaron vacíos.</p> <p>En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información.</p> <p>Los hipervínculos deberán enlazar a la información solicitada dentro de su sitio web, NO al menú principal del mismo.</p>
XXVII	<p>Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados: Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 17 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77, 78 y 83 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.</p> <p>En la plataforma Nacional, si bien es cierto que se está utilizando el formato es incorrecto poner en el campo nota la liga de la página web para que el ciudadano lo busque, ya que toda la información deberá estar recabada en los campos que se quedaron vacíos.</p> <p>En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información.</p> <p>Los hipervínculos deberán enlazar a la información solicitada dentro de su sitio web, NO al menú principal del mismo.</p>
XXVIII	Resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza
XXVIII a	<p>Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 17 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77, 78 y 83 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.</p> <p>En la plataforma Nacional, si bien es cierto que se está utilizando el formato es incorrecto poner en el campo nota la liga de la página web para que el ciudadano lo busque, ya que toda la información deberá estar recabada en los campos que se quedaron vacíos.</p> <p>En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información.</p> <p>Los hipervínculos deberán enlazar a la información solicitada dentro de su sitio web, NO al menú principal del mismo.</p>
XXVIII b	<p>Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 17 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77, 78 y 83 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.</p> <p>En la plataforma Nacional, si bien es cierto que se está utilizando el formato es incorrecto poner en el campo nota la liga de la página web para que el ciudadano lo busque, ya que toda la información deberá estar recabada en los campos que se quedaron vacíos.</p> <p>En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información.</p> <p>Los hipervínculos deberán enlazar a la información solicitada dentro de su sitio web, NO al menú principal del mismo.</p>
XXIX	<p>Informes que por disposición legal se generen: De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por éste órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento.</p> <p>La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional.</p> <p>Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.</p>
XXX	<p>Estadísticas que se generen en cumplimiento de sus facultades, competencias y funciones: De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por éste órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento.</p> <p>La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional.</p> <p>Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.</p>
XXXI	<p>Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero: De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por éste órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento.</p>



	<p>La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional.</p> <p>Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.</p>
XXXII	<p>Padrón de proveedores y contratistas: De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por éste órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento.</p> <p>La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional.</p> <p>Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.</p>
XXXIII	<p>Convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado: De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por éste órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento.</p> <p>La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional.</p> <p>Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.</p>
XXXIV	Inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad
XXXIV a	<p>De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por éste órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento.</p> <p>La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional.</p> <p>Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.</p>
XXXIV b	<p>De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por éste órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento.</p> <p>La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional.</p> <p>Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.</p>
XXXIV c	<p>De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por éste órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento.</p> <p>La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional.</p> <p>Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.</p>
XXXIV d	<p>De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por éste órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento.</p> <p>La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional.</p> <p>Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.</p>
XXXIV e	<p>De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por éste órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento.</p> <p>La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional.</p> <p>Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.</p>



XXXIV f	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por éste órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
XXXIV h	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por éste órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
XXXV	Las recomendaciones emitidas por órganos garantes de los Derechos Humanos
XXXV a	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por éste órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
XXXV b	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por éste órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
XXXV c	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por éste órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
XXXVI	Las resoluciones y laudos: De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por éste órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
XXXVII	Mecanismos de participación ciudadana: De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por éste órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
XXXVIII	Los programas que ofrecen
XXXVIII a	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por éste órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento.



	<p>La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional.</p> <p>Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.</p>
XXXVIII b	<p>De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por éste órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento.</p> <p>La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional.</p> <p>Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.</p>
XXXIX	Actas y resoluciones del Comité de Transparencia
XXXIX a	<p>De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por éste órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento.</p> <p>La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional.</p> <p>Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.</p>
XXXIX b	<p>De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por éste órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento.</p> <p>La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional.</p> <p>Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.</p>
XXXIX c	<p>De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por éste órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento.</p> <p>La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional.</p> <p>Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.</p>
XXXIX d	<p>De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por éste órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento.</p> <p>La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional.</p> <p>Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.</p>
XL	Evaluaciones y encuestas realizadas con recursos públicos
XL a	<p>De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por éste órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento.</p> <p>La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional.</p> <p>Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.</p>
XL b	<p>De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por éste órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento.</p> <p>La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional.</p>



	Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el “campo nota” asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
XLI	Estudios financiados con recursos públicos
XLI a	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por éste órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el “campo nota” asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
XLI b	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por éste órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el “campo nota” asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
XLI c	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por éste órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el “campo nota” asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
XLI d	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por éste órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el “campo nota” asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
XLII	Listado de jubilados y pensionados
XLII a	Si bien es cierto que la fracción no le aplica, también lo es que deberá manifestarlo en su tabla de aplicabilidad correspondiente, en el campo nota, así como el nombre del funcionario responsable en publicar la información.
XLII b	Si bien es cierto que la fracción no le aplica, también lo es que deberá manifestarlo en su tabla de aplicabilidad correspondiente, en el campo nota, así como el nombre del funcionario responsable en publicar la información.
XLIII	Ingresos recibidos por cualquier concepto
XLIII a	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por éste órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el “campo nota” asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
XLIII b	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por éste órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional.



	Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el “campo nota” asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o especie
XLIV a	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por éste órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el “campo nota” asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
XLIV b	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por éste órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el “campo nota” asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
XLV	Catálogo de disposición, guía de archivos e instrumentos archivísticos y documentales de conformidad con la Norma: De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por éste órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el “campo nota” asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
XLVI	Actas y sesiones ordinarias y extraordinarias de los Consejos Consultivos:
XLVI a	Si bien es cierto que la fracción no le aplica, también lo es que deberá manifestarlo en su tabla de aplicabilidad correspondiente, en el campo nota, así como el nombre del funcionario responsable en publicar la información.
XLVI b	Si bien es cierto que la fracción no le aplica, también lo es que deberá manifestarlo en su tabla de aplicabilidad correspondiente, en el campo nota, así como el nombre del funcionario responsable en publicar la información.
XLVII	Intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación: Si bien es cierto que la fracción no le aplica, también lo es que deberá manifestarlo en su tabla de aplicabilidad correspondiente, en el campo nota, así como el nombre del funcionario responsable en publicar la información.
XLVIII	Cualquier otra información que sea de utilidad
XLVIII a	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por éste órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el “campo nota” asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
XLVIII b	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por éste órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el “campo nota” asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.



XLVIII c	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por éste órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
XLVIII d	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por éste órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
XLIX	Las demás que establezca la legislación vigente: De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por éste órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.

ARTÍCULO 78 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

PODER EJECUTIVO Y AYUNTAMIENTOS

Fracción	Recomendación
I	El Plan Estatal de Desarrollo: Si bien es cierto que la fracción no le aplica, también lo es que deberá manifestarlo en su tabla de aplicabilidad correspondiente, en el campo nota, así como el nombre del funcionario responsable en publicar la información.
II	El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de recursos:
II	Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 17 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77, 78 y 83 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.
II Bis	Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 17 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77, 78 y 83 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.
III	Listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas: Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 17 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77, 78 y 83 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.
IV	Nombre, denominación o razón social y clave del RFC a los que le hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal y sus montos:
IV	Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 17 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77, 78 y 83 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y



	formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.
IV b	Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 17 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77, 78 y 83 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.
V	Fedatarios Públicos
V a	Si bien es cierto que la fracción no le aplica, también lo es que deberá manifestarlo en su tabla de aplicabilidad correspondiente, en el campo nota, así como el nombre del funcionario responsable en publicar la información.
V b	Si bien es cierto que la fracción no le aplica, también lo es que deberá manifestarlo en su tabla de aplicabilidad correspondiente, en el campo nota, así como el nombre del funcionario responsable en publicar la información.
V c	Si bien es cierto que la fracción no le aplica, también lo es que deberá manifestarlo en su tabla de aplicabilidad correspondiente, en el campo nota, así como el nombre del funcionario responsable en publicar la información.
VI	Información detallada de los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico
VI a	Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 17 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77, 78 y 83 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.
VI b	Si bien es cierto que la fracción no le aplica, también lo es que deberá manifestarlo en su tabla de aplicabilidad correspondiente, en el campo nota, así como el nombre del funcionario responsable en publicar la información.
VI c	Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 17 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77, 78 y 83 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.
VI d	Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 17 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77, 78 y 83 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.
VI e	Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 17 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77, 78 y 83 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.
VI f	Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 17 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77, 78 y 83 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.
VII	Disposiciones administrativas: Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 17 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77, 78 y 83 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.



ARTICULO 83 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA
AYUNTAMIENTOS

Fracción	Recomendación:
I	El contenido de las gacetas municipales: Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 17 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77, 78 y 83 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.
II	Las Actas de las Sesiones de Cabildo, los controles de asistencia de los integrantes y el sentido de las votaciones
II	Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 17 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77, 78 y 83 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.
II Bis	Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 17 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77, 78 y 83 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.
III	Las cantidades recibidas por concepto de recursos propios: Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 17 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77, 78 y 83 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.
IV	Los indicadores de los servicios públicos que presten: Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 17 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77, 78 y 83 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.
V	El calendario de las actividades culturales, deportivas y recreativas: Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 17 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77, 78 y 83 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.
VI	Los Planes Municipales de Desarrollo: Se observa que se tiene publicada información respecto a los artículos 11 y 17 de la Ley abrogada, por lo que para dar cumplimiento, deberá publicar la información en relación a los artículos 74, 77, 78 y 83 de la Ley actual, basándose en los lineamientos y formatos emitidos por el SNT y publicarlos tanto en la plataforma como en el sitio web.
VII	Los Indicadores de los servicios públicos que presten: Repetida en la Fracción IV